

www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

JCO/JEC/ism

DECRETO N° **1628**

LA REINA, 28 AGO 2015

VISTOS: El Acuerdo N° 3.012, de fecha 18 de Agosto de 2015, del Concejo Municipal; el Memorandum N° 1.332, de fecha 20 de Agosto de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, para otorgar Patente de Alcohol; el conforme del Administrador Municipal; los artículos N° 3 y 9 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes; artículo 30 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE Patente de Alcohol, a contar del segundo semestre de 2015, a:

NOMBRE : CUATRO SPA
DIRECCIÓN : AVENIDA LARRAIN N° 5862 LC/FC 4032
R.U.T. : 76.105.464-3
GIRO : EXPENDIO DE CERVEZA
CLASIFICACION : F 00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

